

- Otros tipos de datos: datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguros.

## ANEXO II

**Supresión de ficheros**

Fichero: 2042870002, "Colegiados Manual".

Motivo de la supresión: adecuación al Real Decreto 1720/2007, ya que se trata de un fichero mixto y no exclusivamente manual.

Destino de la supresión: la información del fichero se integra en el fichero colegiados que se procede a modificar, pasando de ser automatizado a mixto.

Fichero: 2042870004, "Expedientes Deontológicos Manual".

Motivo de la supresión: adecuación al Real Decreto 1720/2007, ya que se trata de un fichero mixto y no exclusivamente manual.

Destino de la supresión: la información del fichero se integra en el fichero expedientes deontológicos que se procede a modificar, pasando de ser automatizado a mixto.

Fichero: 2042870007, "Visados Manual".

Motivo de la supresión: adecuación al Real Decreto 1720/2007, ya que se trata de un fichero mixto y no exclusivamente manual.

Destino de la supresión: la información del fichero se integra en el fichero "Visados" que se procede a modificar, pasando de ser automatizado a mixto.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid.

(03/38.611/09)

**Metro de Madrid, S. A.**

Anuncio sobre adjudicación del contrato para la reparación de cajas de recaudación y recargadores de monedas de máquinas "METTA" de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima".

1. Nombre y dirección de la entidad contratante: "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", calle Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 913 798 800. Fax (34) 915 017 800.

2. Naturaleza del contrato: servicios. CPV 50317000-0, mantenimiento y reparación de máquinas de validación de billetes. Categoría de servicios: 1.

3. Resumen de las características de los servicios: reparación de cajas de recaudación y recargadores de monedas de máquinas expendedoras de títulos de transporte automáticas, "METTA".

4.a) Forma de la convocatoria de licitación: existencia de un sistema de clasificación.

b) Referencia de la publicación del anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea":

— Anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación publicado el 5 de febrero de 2009 en el "Diario Oficial de la Unión Europea" número S24-034888.

— Modificación del anuncio sobre la existencia de sistema de clasificación publicado el 18 de abril de 2009 en el "Diario Oficial de la Unión Europea" número S75-107772.

c) No procede.

5. Procedimiento de adjudicación del contrato: restringido.

6. Número de ofertas recibidas: nueve.

7. Fecha de adjudicación de los contratos: 26 de octubre de 2009.

8. No procede.

9. Nombre y dirección del operador económico adjudicatario:

— "Lumar Martín, Sociedad Limitada", carretera de Toledo a Ciudad Real, kilómetro 156, 13680 Fuente el Fresno (Ciudad Real).

— "Repuestos y Vehículos Industriales Justel, Sociedad Limitada", calle Cobre, número 27, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).

10. Posibilidad subcontratación: los contratistas no podrán subcontratar la totalidad o parte del contrato respectivo, ni se asociarán con terceros para su ejecución, sin la aprobación previa de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que forman parte integrante de dichos contratos.

11. Precio pagado:

— Lote 1: 2.957.376 euros.

— Lote 2: 3.563.496 euros.

12. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de recursos y mediación: Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid (España). Teléfono 915 803 100. Dirección Internet: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

El plazo para la presentación de reclamación será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta adjudicación en el "Diario Oficial de la Unión Europea".

13. Información facultativa: Los criterios de adjudicación serán los indicados en los pliegos de condiciones de la licitación.

Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—El director económico, Francisco Javier Casteja Lobato.

(02/13.039/09)